

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 724-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 20 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 030-2019-UNHEVAL-FCCyF-D. de fecha 01.FEB.2019. remite para su ratificación la Resolución N° 478-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 31.DIC.2018, que resolvió Ratificar la Comisión Permanente y direcciones de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, desde el 31.DIC.2018 hasta el 31.MAR.2019, según el cuadro que figura en la citada Resolución;

Que en la sesión extraordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 478-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 31.DIC.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 188-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

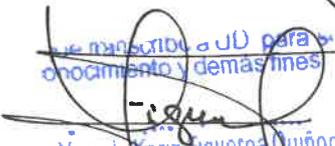
SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 478-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 31.DIC.2018, que resolvió RATIFICAR la Comisión Permanente y Direcciones de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, desde el 31.DIC.2018 hasta el 31.MAR.2019, según el cuadro que figura en la citada Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Yersely Karín FIGUEROA QUINÓNEZ
SECRETARÍA GENERAL


nog Yersely Karín Figueroa Quinonez
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv
AL OCI
Transparencia CCAD
DCalidad
DIGA
FCCyF
Archivo



